

## ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA N°011 DE 2024

| GENERALIDADES                |                                                                                                                                                                          |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO:                      | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER.                                                       |
| MUNICIPIO:                   | LEBRIJA.                                                                                                                                                                 |
| DEPARTAMENTO:                | SANTANDER.                                                                                                                                                               |
| BPIN:                        | 2024684060065.                                                                                                                                                           |
| CONTRATISTA DE OBRA          |                                                                                                                                                                          |
| PROCESO N°:                  | OBR-SCC-007-2024.                                                                                                                                                        |
| CONTRATO N°:                 | 011 DE 2024.                                                                                                                                                             |
| FECHA DE SUSCRIPCION:        | 25 – NOVIEMBRE – 2024.                                                                                                                                                   |
| CONTRATISTA:                 | SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.                                                                                                                                          |
| NIT:                         | 901.348.988-4.                                                                                                                                                           |
| REPRESENTANTE LEGAL:         | MARIO DAVID CAMPO GONZÁLEZ.                                                                                                                                              |
| C.C:                         | 1.067.715.287.                                                                                                                                                           |
| VALOR:                       | SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$744.089.641, <sup>43</sup> ). |
| PLAZO DE EJECUCION:          | CUATRO (04) MESES.                                                                                                                                                       |
| CONTRATISTA DE INTERVENTORIA |                                                                                                                                                                          |
| PROCESO N°:                  | INT-SMC-007-2024.                                                                                                                                                        |
| CONTRATO N°:                 | 015 DE 2024.                                                                                                                                                             |
| FECHA DE SUSCRIPCION:        | 28 – NOVIEMBRE – 2024.                                                                                                                                                   |
| CONTRATISTA:                 | SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.                                                                                                                     |
| NIT:                         | 900.544.917-8.                                                                                                                                                           |
| REPRESENTANTE LEGAL:         | DIANA MARCELA ACOSTA MONTANEZ.                                                                                                                                           |
| C.C:                         | 1.099.547.140.                                                                                                                                                           |

A los veintinueve (29) días del mes de Julio del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

| NOMBRE                        | RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA                                              | CARGO                                              |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| MARIO DAVID CAMPO GONZÁLEZ    | SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.                                                      | Representante Legal – Contratista de Obra          |
| DIANA MARCELA ACOSTA MONTAÑEZ | SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.                                 | Representante Legal – Contratista de Interventoría |
| LUIS FELIPE NEIRA OSORIO      | FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ. | Director de Infraestructura – Entidad Contratante. |
| OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ     | FINVERPAZ                                                                            | Profesional de Apoyo – Entidad Contratante         |

Han acordado suscribir la presente acta de liquidación dentro del Contrato de Obra N°011 de 2024, dejando constancia por parte de SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.; contratista de Obra, que el proyecto fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten con posterioridad en contra de FINVERPAZ, por motivos que le sean imputables.

La firma SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.; contratista de Obra manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, se deja constancia que el Contratista Obra se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a FINVERPAZ, que no va a existir reclamación alguna por este concepto y que llegado el caso se hará totalmente responsable por los perjuicios que llegaren a causarse.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que la firma SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.; contratista de Interventoría revisó y avaló el cumplimiento de lo señalado en los párrafos anteriores, por lo anterior FINVERPAZ procederá a dar trámite al ACTA DE LIQUIDACION dentro del Contrato de Obra N°011 de 2024.

### CONSIDERANDO.

1. Que el día 09 del mes de Diciembre del año 2024, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que el día 08 del mes de Abril del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo, por encontrarse cumplidos los requisitos para la suscripción de dicha actuación.
3. Que el día 08 del mes de Mayo del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Recibo Final, por encontrarse cumplidos los requisitos para la suscripción de dicha actuación.
4. Que durante la vigencia del contrato se realizaron las siguientes modificaciones al contrato

| MODIFICACIONES CONTRACTUALES |                       |                      |                  |
|------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------|
| ADICIONALES                  |                       |                      |                  |
| ADICIONAL N°                 | FECHA DE SUSCRIPCION  | VALOR Y/O PLAZO      |                  |
| N/A.                         | N/A.                  | N/A.                 |                  |
| SUSPENSIONES                 |                       |                      |                  |
| ACTA DE SUSPESION N°         | FECHA DE SUSCRIPCION  | PLAZO SUSPENDIDO     |                  |
| N/A.                         | N/A.                  | N/A.                 |                  |
| AMPLIACION A LA SUSPENSIONES |                       |                      |                  |
| ACTA DE SUSPESION N°         | ACTA DE AMPLIACION N° | FECHA DE SUSCRIPCION | PLAZO SUSPENDIDO |
| N/A.                         | N/A.                  | N/A.                 | N/A.             |
| REINICIOS                    |                       |                      |                  |
| ACTA DE REINICIO N°          |                       | FECHA DE SUSCRIPCION |                  |
| N/A.                         |                       | N/A.                 |                  |
| ACTA DE MAYORES Y MENORES    |                       |                      |                  |
| ACTA DE MAYORES Y MENORES N° |                       | FECHA DE SUSCRIPCION |                  |
| 01                           |                       | 14 – FEBRERO – 2025  |                  |

5. Que durante la vigencia del contrato se realizaron los siguientes desembolsos generando sus respectivos rendimientos financieros, y pagos parciales:

| DESEMBOLSO               |                       |                    |                              |
|--------------------------|-----------------------|--------------------|------------------------------|
| NOMBRE DEL ACTA          | FECHA DE SUSCRIPCION  | % DE ANTICIPO      | VALOR DEL ACTA               |
| ANTICIPO                 | 13 – DICIEMBRE – 2024 | 50,00 %            | \$372.044.820, <sup>72</sup> |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS |                       |                    |                              |
| VALOR                    | FECHA DE CONSIGNACION | ENTIDAD FINANCIERA | CUENTA BANCARIA              |
| \$2.000,00               | 28 – ABRIL – 2025     | BANCO DE BOGOTA    | 184898286                    |

| PAGOS           |                      |                              |                     |                |
|-----------------|----------------------|------------------------------|---------------------|----------------|
| NOMBRE DEL ACTA | FECHA DE SUSCRIPCION | VALOR DEL ACTA               | PERIODO COMPRENDIDO |                |
|                 |                      |                              | DESDE               | HASTA          |
| PARCIAL N°01    | 10 – 02 – 2025       | \$234.914.563, <sup>67</sup> | 09 – 12 – 2024      | 30 – 12 – 2024 |
| PARCIAL N°02    | 03 – 03 – 2025       | \$243.651.754, <sup>23</sup> | 02 – 01 – 2025      | 31 – 01 – 2025 |
| RECIBO FINAL    | 08 – 05 – 2025       | \$191.114.359, <sup>39</sup> | 01 – 02 – 2025      | 08 – 04 – 2025 |

6. Que a la fecha de suscripción de la presente acta se encuentran vigentes los siguientes amparos:

| ASEGURADORA                                   | NUMERO DE POLIZA | FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION |                |
|-----------------------------------------------|------------------|----------------------------------|----------------|
| SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.           | N°4159960        | 26 – JULIO – 2025                |                |
| AMPAROS                                       | VALOR ASEGURADO  | VIGENCIA DESDE                   | VIGENCIA HASTA |
| BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO | \$372.044.821,00 | 09 – 12 – 2024                   | 08 – 08 – 2025 |
| CALIDAD Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES | \$74.408.964,00  | 08 – 05 – 2025                   | 10 – 03 – 2026 |

|                                                   |                 |                |                |
|---------------------------------------------------|-----------------|----------------|----------------|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO                         | \$74.408.964,00 | 09 - 12 - 2024 | 09 - 10 - 2025 |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA                            | \$74.408.964,00 | 08 - 05 - 2025 | 08 - 05 - 2027 |
| SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES | \$37.204.482,00 | 09 - 12 - 2024 | 08 - 04 - 2028 |

7. Que a la fecha de suscripción de la presente acta existe pendiente el pago de Liquidación del Contrato de Obra N°011 de 2024 por un valor equivalente al 10.00% del Contrato de Obra, esto es, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$74.408.964,14), los cuales deberán cancelarse por parte de FINVERPAZ, con el objetivo de finiquitar las obligaciones contractuales, incluyendo las adquiridas mediante la suscripción de la presente acta de liquidación.

| RESUMEN ACTA DE LIQUIDACION.                       |                              |
|----------------------------------------------------|------------------------------|
| VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°011 de 2024         | \$744.089.641, <sup>43</sup> |
| % DE AVANCE                                        | 10, <sup>00</sup> %          |
| VALOR ACTA DE LIQUIDACION                          | \$74.408.964, <sup>14</sup>  |
| MENOS AMORTIZACION DEL ANTICIPIO FALTANTE          | \$0, <sup>00</sup>           |
| VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION | \$74.408.964, <sup>14</sup>  |

8. Que la firma SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.; contratista de Obra, realizó la entrega final de cantidades y actividades ejecutadas, las cuales fueron avaladas por la firma SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.; contratista de Interventoría, y quedaron consignadas en el ANEXO N°1 DEL ACTA RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°011 de 2024, en los porcentajes y valores allí descritos, los cuales son base para la suscripción de la presente acta.

El ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°011 de 2024 se suscribió a los 08 días del mes de Mayo del año 2025, las cantidades y valores consignados en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA N°011 de 2024 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FINVERPAZ por las obras ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memorias de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de Obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
10. En virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Contratista de Obra y Contratista de Interventoría se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.
11. Las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo al cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen. A su vez, se dejan las siguientes constancias:
- A. Que las actividades derivadas del CONTRATO DE OBRA N°011 de 2024, fueron entregadas por el Contratista de Obra a entera satisfacción, tal como está en el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°011 de 2024, suscrita a los 08 días del mes de Mayo del año 2025.
  - B. Que en la presenta Acta de Liquidación del Contrato de Obra N°011 de 2024, están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista, avalados por el respectivo interventor de acuerdo a los preceptos de la Ley 1474 de 2011.
  - C. Que el Contratista de Obra garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones tal como está estipulado en las pólizas de garantías.

- D. Que el Contratista de Obra se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a FINVERPAZ, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
- E. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista de Obra por los daños que sean ocasionados por terceros a los trabajos realizados.
- F. Que al Contratista de Obra no se le impusieron multas y/o sanciones durante la ejecución del contrato.
- G. Que el Contratista de Obra manifiesta que FINVERPAZ, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral, a partir del momento en que se realice el pago final y que se corresponde con la forma de pago prevista en el Contrato de Obra N°011 de 2024.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Dar por liquidado el Contrato de Obra N°011 de 2024, que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER." celebrado entre la firma SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P. y FINVERPAZ.

**SEGUNDO:** FINVERPAZ, procederá con el pago de los recursos a título de liquidación el cual corresponde a SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$74.408.964,14).

**TERCERO:** Que las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta de Liquidación, derivado de la ejecución del Contrato de Obra N°011 de 2024.

**CUARTO:** El Contratista de Obra renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Obra N°011 de 2024, que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER."

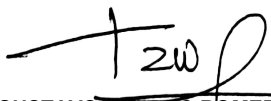
**QUINTO:** La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Contratista de Obra avalada por el Contratista de Interventoría del presente contrato.

**SEXTO:** Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA N°011 de 2024, por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año 2025.

  
**MARIO DAVID CAMPO GONZÁLEZ**  
Representante Legal  
**SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.**  
Contratista de Obra

  
**DIANA MARCELA ACOSTA MONTAÑEZ**  
Representante Legal  
**SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.**  
Contratista de Interventoría

  
**GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELÁSQUEZ**  
Director Ejecutivo  
**FINVERPAZ**  
Contratante

  
**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura  
**FINVERPAZ**  
Contratante

**PROYECTÓ**  
  
Oscar Daniel Jurado Gómez  
Profesional de Apoyo – Dirección de Infraestructura  
FINVERPAZ